



Punto 6 del orden del día

4º Congreso Mundial de la CSI (Copenhague, Dinamarca, 2-7 de diciembre de 2018)

(ii) Arreglos logísticos para el Congreso

Idiomas

1. El Reglamento del Congreso estipula que los idiomas oficiales del Congreso serán el alemán, el español, el francés y el inglés. Se facilitará interpretación en estos idiomas para las reuniones de la Comisión de Reglamento. Para las sesiones plenarias, se propone además facilitar interpretación en árabe, italiano, japonés, ruso y una lengua escandinava.
2. También se dispondrá de interpretación en los cuatro idiomas oficiales durante cada una de las sesiones sub-plenarias, sin embargo, los costos de interpretación en los otros idiomas adicionales para las sub-plenarias resultarían prohibitivos teniendo en cuenta los recursos disponibles. Se propone por tanto incluir uno de los otros idiomas (árabe, italiano, japonés, ruso y una lengua escandinava) en una de las tres sub-plenarias, y que la decisión sobre qué idioma se facilitará en cada sub-plenaria se tome en consulta con las afiliadas de los grupos lingüísticos relevantes. Se habilitarán además cabinas de interpretación adicionales en las salas habilitadas para la plenaria y las sub-plenarias, de manera que las delegaciones que decidan llevar sus propios intérpretes cualificados puedan utilizarlas.
3. La traducción de los documentos oficiales del Congreso se realizará únicamente en los cuatro idiomas oficiales del Congreso.

Congreso sin papeles

4. Al igual que en el 3^{er} Congreso Mundial de la CSI en Berlín, los trabajos del Congreso se desarrollarán mediante la colocación en la web y la distribución electrónica de las propuestas para decisión y los informes, reduciendo al absoluto mínimo la necesidad de imprimir documentos durante el Congreso.
5. Los participantes podrán acceder a toda la documentación de base, los proyectos de decisiones, los informes durante el Congreso, así como material multimedia y otros productos electrónicos de la CSI relevantes, a través de sus dispositivos electrónicos.
6. Dado que los documentos estarán disponibles de antemano, los delegados siempre tendrían la posibilidad de cargarlos e imprimirlos antes de emprender viaje hacia Copenhague. No obstante, todos los documentos elaborados o modificados durante el Congreso únicamente estarán disponibles en formato electrónico.

Cobertura de prensa

7. Las páginas del Congreso en el sitio web de la CSI incluirán una sección sobre medios de comunicación donde los medios nacionales, incluyendo los sindicales, podrán solicitar acreditación para el Congreso, estableciéndose un centro de prensa durante la duración del mismo. El personal de

enlace de prensa de la CSI estará disponible durante el Congreso para ayudar a las delegaciones que lo requieran para obtener cobertura en los medios de sus respectivos países, dándose prioridad a las intervenciones formales realizadas por las delegaciones a través de la facilidad de difusión en vídeo en directo. También estarán presentes periodistas de *Equal Times*, para informar sobre el propio Congreso, además de publicar historias de interés basadas en el trabajo y las experiencias de los participantes en el Congreso.

Alojamiento, transporte y comidas

8. La CSI está preparando una lista de hoteles con los que se han negociado tarifas y condiciones de alojamiento. A partir de esta lista, las delegaciones podrán escoger el hotel que prefieran y efectuar sus reservas directamente. La CSI se encargará de las reservas de alojamiento para aquellos/as participantes cuyos gastos vayan a ser subsidiados por la CSI.

9. Se ofrecerá a las delegaciones información y asistencia para facilitarles la utilización del sistema de transporte público.

10. Aunque el lugar de celebración del Congreso se encuentra en una zona de Copenhague en cuyas inmediaciones hay algunos restaurantes, en el propio Centro de Congresos se instalarán numerosos puestos donde almorzar o adquirir comida y bebida. También se facilitarán medios para aquellas delegaciones que deseen organizar almuerzos privados en el centro, aunque el número de posibilidades disponibles será limitado.

11. Se invita al Consejo General a aprobar las propuestas relevantes en el presente documento para que sean transmitidas a la Comisión de Reglamento del Congreso.